

La Plata, 14 de Julio de 2023

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 35

Me dirijo a usted con el fin de recordarle que todas las prestaciones que a la fecha de cierre, no cuenten con el diagnóstico, e historia clínica cuando corresponda, no serán facturadas ni abonadas por la Federación Médica, siendo responsabilidad de los profesionales y de su Entidad Primaria, el cumplimiento de estos requisitos.

A partir del mes de agosto del corriente, no se aceptarán reclamos al respecto, y no se realizarán excepciones de ningún tipo.

Del mismo modo no se recibirá facturación fuera de término, ni se aceptarán reclamos al respecto.

Sin otro particular, y confiando en que trasladará adecuadamente esta información a todos sus médicos, me despido de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar